DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO Nº 007
AÑO 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.

2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

5.- El Decreto N° 661/2024 Del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

7.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.

2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°038 de fecha 11.12.2025.

4.- Memo N°852 de fecha 24.06.2026 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°007 / 2026.

5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal, en votación dividida, con voto de rechazo de Concejal José Parraguez y Concejala María Eliana Berríos, en sesión ordinaria N° 58 del 02.07.2026, según Certificado N°319, emitido por Secretario Municipal (s).

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/khgEVU6UU2kGAW2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO:

1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2026 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3337, 15.12.2025 $	PRESUPUESTO VIGENTE AL 24.06.2026 $	MODIFIC. CONCEJO N°07 $	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°07 $	OBLIGACION ACUMULADA AL 24.06.26 $	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°07 $	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	21	02	001	001	000	SUELDOS BASE CONTRATA	$240.600.000	$240.600.000	-35.924.000	$204.676.000	$115.709.492	$88.966.508	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	002	002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	$4.000.000	$4.000.000	-1.363.000	$2.637.000	$2.105.371	$531.629	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	003	000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	$71.600.000	$71.600.000	-11.532.000	$60.068.000	$32.309.953	$27.758.047	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	007	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	$173.100.000	$173.100.000	-25.471.000	$147.629.000	$82.089.075	$65.539.925	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	009	005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529†	$32.700.000	$32.700.000	-4.943.000	$27.757.000	$15.492.443	$12.264.557	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	013	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	$52.800.000	$52.800.000	-7.620.000	$45.180.000	$24.373.050	$20.806.950	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	013	002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	$12.500.000	$12.500.000	-1.827.000	$10.673.000	$5.901.470	$4.771.530	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	013	003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	$31.300.000	$31.300.000	-4.587.000	$26.713.000	$14.830.113	$11.882.887	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	$36.800.000	$36.800.000	-5.477.000	$31.323.000	$17.456.349	$13.866.651	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	$25.000.000	$25.000.000	-3.563.000	$21.437.000	$5.807.157	$15.629.843	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	001	021	000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	$73.100.000	$73.100.000	-10.066.000	$63.034.000	$17.081.960	$45.952.040	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	003	001	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	$38.700.000	$38.700.000	-5.101.000	$33.599.000	$8.654.864	$24.944.136	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	003	002	003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	$41.300.000	$41.300.000	-5.030.000	$36.270.000	$8.609.035	$27.660.965	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	$3.800.000	$3.800.000	-1.258.000	$2.542.000	$0	$2.542.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	$5.400.000	$5.400.000	-1.352.000	$4.048.000	$0	$4.048.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	$14.000.000	$14.000.000	-3.550.000	$10.450.000	$8.656.815	$1.793.185	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por ajuste en la contrata.
215	21	04	004	001	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	$12.600.000	$11.700.000	13.500.000	$25.200.000	$3.150.000	$22.050.000	PROGRAMAS SOCIALES / FOMENTO PRODUCTIVO	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de honorarios para la prestación de servicios en el programa.
215	21	04	004	001	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	$40.557.000	$40.557.000	13.500.000	$54.057.000	$40.556.484	$13.500.516	PROGRAMAS SOCIALES / EGIS	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de honorarios para la prestación de servicios en el programa.
215	21	04	004	001	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	$53.921.000	$53.921.000	78.664.000	$132.585.000	$47.296.608	$85.288.392	PROGRAMAS SOCIALES / APOYO A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de honorarios para la prestación de servicios en el programa.
215	21	04	004	001	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	$39.960.000	$39.960.000	15.500.000	$55.460.000	$39.959.400	$15.500.600	PROGRAMAS SOCIALES / GESTION TERRITORIAL	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de honorarios para la prestación de servicios en el programa.
215	22	04	009	000	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$6.000.000	$6.000.000	11.000.000	$17.000.000	$6.000.000	$11.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de tintas y tóner para las diferentes oficinas municipales.
215	22	09	006	000	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	$55.000.000	$55.000.000	-11.000.000	$44.000.000	$22.486.381	$21.513.619	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto en la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	22	12	002	001	000	GASTOS MENORES	$7.000.000	$7.000.000	3.000.000	$10.000.000	$6.374.415	$3.625.585	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para gastos menores de las diferentes Direcciones.
215	24	01	005	000	000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	$37.000.000	$52.000.000	500.000	$52.500.000	$45.000.000	$7.500.000	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se incorpora presupuesto en la cuenta para complementar la entrega de subvención a Fundación Arturo López Pérez
215	24	03	100	000	000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	$20.000.000	$20.000.000	3.000.000	$23.000.000	$19.030.830	$3.969.170	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para realizar pago de multas al Registro Civil.
215	26	04	001	000	000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	$4.000.000	$4.000.000	1.000.000	$5.000.000	$1.805.490	$3.194.510	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para realizar pago de multas al Registro Civil.
							TOTAL GASTOS		**0**					

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/khgEVU6UU2kGAW2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2026 Nº 007, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/khgEVU6UU2kGAW2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 852

MIÉRCOLES 24 JUNIO DE 2026

MAT. : Lo que indica.

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

H. CONCEJO MUNICIPAL

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1.- A través del presente junto con saludarlo, tengo a bien enviar a Ud., **Modificación Presupuestaria N° 07 / 2026,** para ser sometida a aprobación del H. Concejo Municipal.

2.- Para su conocimiento y superior resolución

Saluda atentamente a Ud.,

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/VpYrVo4vHXiizIT
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA-SECPLA 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
CONCEJO MUNICIPAL.

N°: 319

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº58 de Concejo Municipal de Fecha 02.07.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba, en votación dividida, con voto de rechazo de Concejal José Parraguez y Concejala María Eliana Berríos:

Modificación Presupuestaria Municipal N°07/2026

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA.
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/UK83MLMOvq3nnWo
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.